



ACUERDO No. CSJATA18-135
Miércoles, 11 de julio de 2018

“Por medio del cual se formula ante el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Barranquilla, lista de candidatos para proveer en propiedad las vacantes publicadas en los cargos de Juez Laboral Municipal de Pequeñas Causas de Barranquilla – Atlántico.”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLANTICO

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 162, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, los Acuerdos PSAA08-4536 de 2008 y PSAA14-10269 de 2014 y de conformidad con lo aprobado en sesión ordinaria de la fecha y,

CONSIDERANDO

Que la Unidad de Administración de Carrera Judicial remitió el día 05 de julio del año en curso a través del Oficio CJO18-2034 del 04 de julio de 2018 la relación de aspirantes por sede publicadas durante el mes de Junio de 2018, donde hubo cinco (5) opciones de sede para el cargo de Juez Laboral Municipal de Pequeñas Causas de Barranquilla.

Que de conformidad con el Acuerdo PSAA14-10269 de 2014, cuando se deba conformar listas de candidatos por más de un cargo de idéntica especialidad y categoría que correspondan a la misma sede territorial, se deberá elaborar una única lista de candidatos para la cantidad de cargos de que se trate.

Que fue consultado el registro de elegibles para el cargo de Juez Laboral Municipal de Pequeñas Causas, encontrándose vigente el de los candidatos más adelante relacionados, al momento de ofertar la vacante.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Formular ante la Presidencia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, la siguiente lista de candidatos, en orden descendente de puntaje total obtenido, tomada del Registro Nacional de Elegibles, destinada exclusivamente a proveer en propiedad de los cargos de **JUEZ PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO Y QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BARRANQUILLA - ATLANTICO**, que se encuentran en vacancia definitiva.

Handwritten signature

Relación de Aspirantes por Sede

Cargo:

Despacho:

Sede:

Fecha Publicación: Número de Vacantes Reportadas:

Orden	Cédula	Apellidos	Nombres	Puntos de Conocimientos	Grupos de Formación Judicial	Puntos Prácticos	Experiencia Adicional y Dependencia	Capacitación Adicional	Puntos extras	Puntaje Total
1	79036544	LAFONT MENDOZA	TINKER RAFAEL	340,31	163,41	137,00	60,00	5,00	0,00	705,72
2	32564000	BERNAL MIRANDA	DIANA PATRICIA	330,28	173,16	187,00	8,64	5,00	0,00	674,16
3	49741474	CARRICHA MERCADO	ELIZABETH	350,34	138,67	141,00	30,19	0,00	0,00	660,20
4	59313216	LEAL LEÓN	ALBA ZULEY	410,50	167,07	85,00	17,88	0,00	0,00	680,65
5	43876458	MACIAS GIRALDO	MARÍA CATALINA	330,28	168,01	109,00	34,00	5,00	0,00	646,29
6	1063136408	MADERA ARTEAGA	ROGER RICARDO	300,30	162,67	161,00	24,19	6,00	0,00	643,06
7	72291305	MEDINA MAYORGA	EDGAR ORLANDO	300,28	160,88	120,00	25,03	5,00	0,00	641,19
8	1129578536	MERCADO TOLEDO	JUAN MIGUEL	300,28	161,72	135,00	12,63	6,00	0,00	624,63
9	1064977098	UPARELA HERNÁNDEZ	JOAQUÍN ANTONIO	300,28	158,55	109,00	21,00	5,00	0,00	623,83
10	112808830	PERNETT MERRINO	JOSE DAVID	300,25	161,16	122,00	18,92	0,00	0,00	602,33

Total Aspirantes:

ARTICULO SEGUNDO: Remitir ante la Presidencia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, la presente lista junto con los datos de contacto.

ARTICULO TERCERO: Comunicar el contenido del presente Acuerdo a los aspirantes relacionados en el artículo primero, con base en el listado de datos de contactos remitidos por la Doctora CLAUDIA M. GRANADOS, en su condición de Directora de la Unidad de Carrera Judicial.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO
 Magistrada Ponente


CLAUDIA EXPOSITO VELEZ
 Magistrada